

COMUNICADO NO. 033

NUEVA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE PERSONAL -VIGENTE A PARTIR DEL 18 DE MAYO-

Guatemala, 18 de mayo de 2020.

Estimado Asociado:

Agradeceremos **tomar nota** que a partir de hoy se **debe realizar la nueva solicitud de la autorización** para el **transporte de sus trabajadores**, ya que los **anteriores permisos quedaron sin vigencia**. El procedimiento se explica a continuación:

1. La nueva solicitud se realizará en el sitio web: www.mineco.gob.gt, botón **AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE PERSONAL**.
2. Al completar la información, se desplegará automáticamente la autorización para el transporte de personal. Es importante tomar nota que **LA NUEVA DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DEBE tener el texto que indica la imagen de abajo**. EL PERMISO DE TRANSPORTE ANTERIOR, QUEDÓ SIN VIGENCIA.



FORMULARIO PARA AUTORIZACIÓN DE
TRANSPORTE DE PERSONAL DE
EMPRESAS

DEBE IMPRIMIR ESTA RESPUESTA Y EL FORMULARIO LLENO QUE LLEGO A SU CORREO
ELECTRÓNICO

Respuesta de AUTORIZACIÓN

La presente AUTORIZACIÓN se hace en función de lo establecido en las disposiciones presidenciales vigentes. Usted ha sido autorizado para continuar con sus actividades productivas cumpliendo con las condiciones de seguridad e higiene, transporte y justificación de continuidad de operaciones. Asimismo, se compromete a no realizar ninguna de las actividades prohibidas en dichas disposiciones.

Al aceptar continuar operaciones, usted asume todas las responsabilidades que implican las mismas. Así como el cumplimiento de toda la normativa vigente a sus operaciones normales.

El representante legal de la entidad solicitante declara bajo juramento que la información detallada en este formulario es cierta, fidedigna, correcta, exacta y será cumplida. También se pone a disposición de las autoridades competentes para la comprobación del cumplimiento de las condiciones antes expuestas y asume la responsabilidad penal y civil por el incumplimiento de las mismas.

3. Le recordamos entregar al piloto del medio de transporte copia de esta **respuesta del formulario**, así como del **correo electrónico que recibió de respuesta**. Esta nueva autorización de transporte **NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO**.

Acompañamos un instructivo de apoyo para realizar este trámite.

Es importante que realice esta nueva solicitud de autorización para transporte de personal, y así evitar contratiempos con las autoridades.